

MAT.: Aumento plazo Acceso Ruta Y - 560 , Km. 39,700.

PUNTA ARENAS, 08 FEB. 2012

VISTOS:

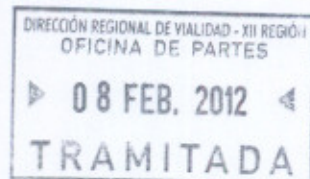
- Carta S/N de 01.09.2011 de Sr. Guillermo Hernández R., Gerente de Operaciones MINERA ISLA RIESCO.
- Resolución (Ex) D.V. N° 3595 del 20.08.2008 del Director de Vialidad, que ratifica roles en la Región de Magallanes.
- Lo dispuesto en Resolución (Ex) D.V. N° 232 del 22.03.2002
- El Manual de Carreteras , versión 2002 - 2006 , todos sus Volúmenes según corresponda.
- Lo dispuesto en el Of Ord. N°1624 de 27.09.2011.
- Carta S/N de 03.10.2011, que solicita aumento de plazo.
- Lo dispuesto en el Art. N° 36 y N° 41 del D.F.L. N° 840 del 12.09.2009.
- Uso de las atribuciones que me confiere la Resolución N° 5493 del 15.07.2004.

CONSIERANDO

Que para la empresa MINERA ISLA RIESCO, es necesario mantener en funcionamiento el acceso autorizado por un período mínimo de 13 años, de acuerdo a lo proyectado en sus actividades para dar acceso a las instalaciones de la minera .

**RESUELVO
(EXENTO)**

D.V.XII R. N° = 131

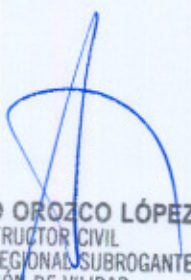


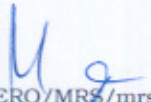
- 1.- **COMPLEMENTECE**, Of. Ord. N°1624, de 27.09.2011 , que autoriza a la empresa **MINERA ISLA RIESCO**, para efectuar el acceso de camino en Ruta Y - 560 , KM. 39,700 , en la Provincia de Magallanes. Ello sin perjuicio de lo establecido en el inciso N° 3, en Art. N° 41 del D.F.L. N° 850 de 1997, en la oportunidad que corresponda.
2. Por las necesidades de operación y de acuerdo a carta S/N del Sr. Guillermo Hernández R. de 03.10.11, indicando las necesidades de la empresa Minera Isla Riesco, es que se autoriza la modificación del plazo autorizado en el Of. Ord. N° 1624 del 27.09.2011 que indica lo siguiente:

- Plazo autorizado por Of . Ord. N° 1624 de 27.09.11, por acceso provisorio es de 1 (un) año.
- Plazo se amplía en 13 años
- Plazo vence en Febrero de 2025.

3. **MANTÉNGASE** vigente todas las demás cláusulas del Of. Ord. N°1624 del 27.09.11 que autorizo el acceso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FRANCISCO OROZCO LÓPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XII REGIÓN


ERO/MRS/mrs

Distribución

- * Guillermo Hernández R., Gerente de Operaciones de Minera Isla Riesco
- * Jefe Of. Provincial de Magallanes
- * Departamento de Proyectos, D.V. ,XII R.
- * Oficina de Partes, D.V., XII R.
- * Archivo

Dirección de Vialidad
DRV XII Región
PROCESO N° 55/16571,